



DECRETO N° 1517
NEUQUEN, 21 DIC 1978

VISTO:

El Informe N° 342/78 emanado de la Secretaría de Obras Públicas, mediante el cual se solicita la contratación de servicios del señor Héctor Raúl Troncoso; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las razones expuestas, y teniendo en cuenta que dicha alta es en remplazo del ex-agente Carlos Figueroa, se autorizó la misma, por lo que es procedente dictar la norma legal aprobando el respectivo Contrato;

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y BIENESTAR SOCIAL

A/C DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1°) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre
----- esta Comuna y el señor HECTOR RAUL TRONCOSO, D.N.I.N° /
13.574.396, Clase 1956, L.P.C. 4286, que regirá desde el 1° de diciembre de
1978 hasta el 31 de diciembre del mismo año; percibiendo como única retri-
bución la suma de \$ 114.624.- (Pocoso ciento catorce mil seiscientos veinti-
cuatro) mensuales. El nombrado se desempeñará como Obreiro en la Dirección
de Obras por Administración, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la
----- partida correspondiente al Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secreta-
----- rios de Economía y Hacienda y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, tome conocimiento Dirección de Perso-
----- nal, dese al D.M. y Boletín Municipal. Cumplido, ARCHIVASE.-

MRD.

PCO) DE LA FUENTE

ALGRANATI